DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,066] *Buenos-Aires, Mes de Rosas Jueves* 21 *de* 1841. [PRECIO 6 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—12 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE, y el DIARIO se publica á las CINCO.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

CONFUCIO,
EL
Filosófico legislador de la China.

Confucio nació en la Ciudad de Tseou-y, en la provincia de Chang-tong. Su padre, gobernador de ella, murió cuando el jóven Confucio contaba solo tres años, y el rápido progreso de este en sus primeros estudios, la gravedad de su carácter, y su repugnancia á tomar parte en los juegos usuales de la niñez, indicaron desde luego en él un carácter extraordinario. Muy pronto se distinguió por su conocimiento de los antiguos ritos y ceremonias del imperio así como de su literatura. Apenas contaba diez y siete años cuando fué nombrado inspector de los abastos de granos y otros artículos para el consumo de una ciudad populosa. A los diez y nueve años tomó por esposa á Ki-koan-ché de una de las familias mas distinguidas del imperio, y al año siguiente nació su hijo Pe-yú.

El acierto con que habia desempeñado los cargos públicos que le habian sido cometidos, hizo que se le colocara en un empleo mas elevado el cual desempeñó con aplauso por espacio de cuatro años. Al cabo de este tiempo murió su madre, y segun las leyes antiguas del reino, no podia nadie desempeñar empleo público alguno por espacio de tres años despues de la muerte de su padre ó madre. Confucio que profesaba la veneracion mas profunda por las costumbres antiguas del imperio, hizo que se observasen estrictamente en el funeral de su madre las ceremonias fúnebres que se practicaban durante los primeros siglos de la existencia de la China, y que habian caido ya en desuso. Sus compatriotas admiraron mucho su piedad filial, y con su ejemplo se restableció la costumbre por todo el país de honrar la memoria de los muertos con estas muestras de respeto. Despues de tributar los últimos deberes hácia su difunta madre, se retiró de la sociedad á pasar sus tres años de luto, pero aunque solitario, no fué su tiempo perdido para el mundo, pues lo dedicó á un estudio constante. Reflexionó profundamente sobre las leyes eternas de la moral universal, contempló el orígen de donde emanan, descubrió los deberes que imponen á todos los hombres, y resolvió modelar estrictamente por ellas su conducta. Con este objeto examinó los escritos y tradiciones de los filósofos que le habian precedido, y esta lectura le sugirió el deseo vehemente de dedicar su tiempo y sus esfuerzos al bienestar de sus compatriotas. La China no se hallaba entónces como ahora reunida bajo el cetro de un emperador. Esta union no se verificó sino dos ó tres siglos despues de la muerte de Confucio. Cuando este filósofo emprendió su mision, parece habia tantos príncipes independientes en la China como en España durante la dominacion de los árabes, y á causa de la considerable extension superficial del país, cada uno de estos estados era tan grande como toda la península española reunida. Ni eran los chinos mas pacíficos entónces que las demas naciones de la tierra. Los diferentes estados se hacian entre sí una guerra mortífera, y en varios puntos del Imperio Celestial corrian á veces arroyos de sangre. Poco ántes del nacimiento de Confucio se habian agravado los horrores de la guerra civil á causa de haber solicitado uno de los partidarios beligerantes el auxilio de los tártaros. A la época en que el filósofo comenzó sus viajes, se habia formado una fuerte confederacion nacional bajo cuya influencia se hallaba la China algo mas tranquila, pero sin embargo la desmoralizacion que siempre traen consigo las guerras civiles, continuaba empeorando la condicion de los habitantes. Para remediar estos males renunció Confucio á toda idea de obtener empleos públicos y lucrativos, resuelto á no perdonar esfuerzo para reanimar en el pueblo el respeto hácia las leyes y usanzas de la antigüedad en cuya práctica se hallaban unidas, en su opinion, todas las virtudes sociales y políticas. No contento con explicar á sus compatriotas los invariables preceptos de la moral, fundó una escuela á fin de formar discípulos que le ayudasen á propagar sus doctrinas. El número de sus prosélitos aumentó gradualmente, y era aun muy jóven cuando contaba ya mas de tres mil discípulos, de los cuales sesenta y dos se distinguian por su adhesion hácia su maestro, y diez de entre ellos eran tan versados en toda clase de conocimientos que los llamaban, "los diez sábios" En las visitas que hizo á los diferentes príncipes procuró inducirlos á establecer un sístema de gobierno pacífico y prudente. Su sabiduría, su nacimiento, su popularidad y su virtud ejemplar, le hacían muy recomendable á los ojos de los príncipes, pero sus laudables intenciones eran frecuentemente frustradas por la envidia y la maledicencia. Sin embargo su reputacion y su influencia crecia de dia en dia, y habiendo fallecido el príncipe soberano de la provincia de Loo, su sucesor le nombró primer ministro con autoridad plena para llevar á efecto sus planes de reforma. Confucio que solo ambicionaba el poder en cuanto le proporcionaba los medios de reducir á la práctica sus filantrópicas miras, contaba á la sazon 53 años de edad; y en menos de tres de una administracion sábia y benévola, efectuó una revolucion completa en la condicion moral del reino. La prosperidad y ventura de que disfrutaba el pueblo debida á los esfuerzos del filosófico ministro, excitó los celos de los príncipes vecinos, y bien pronto el soberano de Loo tuvo que desprenderse de su bienhechor, retirándose este á los distritos septentrionales de la China. Tres veces solicitó se le emplease en diferentes córtes á fin de hacer feliz al pueblo, pero otras tantas fueron rehusados sus servicios: despues de repetidos disgustos y desengaños, se retiró finalmente á la provincia de Chin donde vivió obscurecido y pobre; sin embargo sus doctrinas habian ya echado raices y nunca fué tan considerable el número de sus discípulos como durante la época de su adversidad.—Su celo le espuso varias veces á perder la vida, pero él miraba la muerte con estóico valor. Por último cargado de años sino de honores, se retiró del mundo en compañía de algunos de sus discípulos favoritos con el objeto de escribir ó mas bien completar aquellas obras que sucesivamente vinieron á ser libros sagrados de los chinos, y que han sobrevivido al transcurso de veinte y dos siglos. Murió á los setenta y tres años de edad. Fué erijido su sepulcro á orillas del rio Soo, y muchos de sus discípulos acudieron á deplorar la muerte de su glorioso maestro. La envidia y el odio de sus contemporaneos se desvaneció muy luego. Cuando se restableció la paz y el imperio quedó amalgamado, sus escritos que habian contribuido eficazmente á este resultado feliz, fueron considerados como autoridad incontestable en todas materias, y el mutilarlos ó en manera alguna alterar su sentido era mirado como un crimèn digno de severo castigo.

Aunque Confucio acabó sus dias en la pobreza y la soledad, se concedieron los mayores honores y previlegios á sus descendientes, que han existido durante sesenta y siete ó sesenta y ocho generaciones, y puede decirse componen hoy la única nobleza hereditaria de la China. Florecen estos en el mismo distrito en que nació su ilustre antecesor, y en todas las revoluciones que han ocurrido, han sido constantemente respetados sus privilegios. A principios del siglo XVIII en el reinado del grande emperador Kang-hy, el número total de los descendientes de Confucio ascendia á once mil varones.

En cada ciudad aun las de tercer órden hay un templo consagrado á Confucio. Los mandarines, los sábios del imperio y el emperador mismo tienen que tributarle homenage. Este consiste en quemar sobre el altar varias gomas olorosas, incienso, palo de sándalo &c. y colocar frutas, vino, flores y otros objetos agradables delante de una lápida sobre la cual se hallan grabadas estas palabras:—"Ó Confucio, nuestro venerable maestro; haz que descienda tu espíritu, y admita benigno el respeto que humildes te tributamos"

Las obras que ha dejado escritas Confucio se encierran en nueve libros: los cuatro clásicos y los cinco canónicos. Los primeros, conocidos con el título de Sze-shoo son justamente considerados como las obras mas populares del mundo, siendo leidos por mayor número de individuos que ninguna otra produccion humana.

La época en que vivió Confucio es objeto de controversia. Segun algunos autores fué cinco siglos y medio, y segun otros cuatro siglos y medio ántes de la era cristiana.

(Repertorio.)

TURQUIA.

BOSQUEJOS DE LAS COSTUMBRES Y MANERAS DE DIFERENTES PUEBLOS.

Precauciones contra la epidemia en Constantinopla

La epidemia, tan frecuente en la capital de Turquia prevalece muy poco entre las clases acomodadas de los francos, los cuales se sujetan por su seguridad personal á las precauciones mas vejatorias. A la entrada de cada casa hay una casilla de madera parecida en su forma á la garita de un centinela y bastante capaz para admitir á una persona puesta en pié dentro de ella: elevada algunas pulgadas del fondo, hay una rejilla de madera semejante á unas parrillas. Antes de lograr admision en la casa, se vé precisado el visitador á entrar en la garita y colocarse de pié sobre la rejilla: meten entonces debajo de esta un braserillo con fuego sobre el cual se echan algunas ramitas de palo de cipré, ú otra madera olorosa. Ciérran la garita, y el paciente para evitar el ser sofocado por el humo, saca la cabeza por un agujero practicado en la puerta con este objeto. Sufre durante medio minuto esta extraña fumigacion y es entonces admitido en la casa. Sin embargo se le considera aun como sospechoso. Halla los pisos sin alfombras, los sofaes sin sus cubiertas: las ventanas sin cortinas. El amigo que acostumbraba ántes darle familiarmente la mano se mantiene ahora á considerable distancia, le indica por señas que se siente en una silla colocada de ante mano en el centro de la pieza, y le habla de la peste. Al marcharse se le despide con una salutacion en el mismo estilo ceremonioso. Si es amigo íntimo acaso se le convida á comer. No hay mantel sobre la mesa, ó si lo hubiese la parte que se halla delante de él se arrolla hasta colocarla fuera de su alcance: nadie se sienta en contacto con el peligroso forastero. No se le pone servilleta, y debe él no tener que comer y servirse con los dedos á la circunstancia de que el acero, la plata y la porcelana no son considerados como artículos contagiosos. "Un amigo vino una vez á visitarme (dice el viagero de cuyas memorias recientemente publicadas extractamos estos pormenores) y durante la comversacion sacó del bolsillo un periódico q' deseaba hacerme ver; para este fin lo estendió sobre una mesa donde pudiese yo leer sin tocarlo. Desgraciadamente me distraje al punto de volver una de las hojas con el pulgar y dedo índice. Desde aquel momento el papel era mio pues mi amigo no quiso ya volverlo á recibir. En las calles y tiendas se observan precauciones igualmente rígidas. No se permite á los compradores que toquen ningun artículo que pueda comunicar el contagio: algunas veces hasta se les probibe la entrada á las tiendas, colocando una barra de hierro al través de la puerta. Los transeuntes en las calles evitan cuidadosamente el contacto unos con otros: cosa nada fácil de conseguir en Constantinopla donde las calles son estrechas y numeroso el gentío que discurre por ellas. Algunos suelen llevar capas pintadas por via de proteccion ó bastones que interponen como barrera en caso necesario. Esta precaucion de evitar el contacto llega por último á ser tan habitual, que algunas personas pueden afirmar con razon no haber tocado á nadie en las calles por dos ó tres meses. El dinero se recibe en agua ó vinagre: las cartas y paquetes de todas clases son fumigados, y los empleados de las oficinas europeas de correos toman las cartas con tenazas En una palabra todo se halla fuera de su curso ordinario. Las relaciones amistosas cesan: las ocupaciones diarias son interrumpidas: las propensiones caritativas de la vida quedan por entonces suspensas, y cada individuo parece haberse hecho repentinamente egoista. Los sitios públicos de reunion son abandonados: el teatro y el camino permanecen desiertos; se olvidan los placeres y hasta los vicios dejan de recibir la acostumbrada indulgencia.

(Idem.)

ESPAÑA.

—

En la Gaceta de ayer se lee el dodumento siguiente:—

MANIFIESTO.

"*Españoles*:— Tiempo ha que el gobierno conocia los planes que los enemigos de la constitucion estaban concertando como última esperanza de una soñada reaccion. En el delirio frenético de sus pasiones buscaban un pretesto para escitarla, y siegamente alucinados, creyeron hallarlo en la cuestion de tutela de las augustas y caras pupilas la Reyna Doña Isabel II y la infanta Doña María Luisa Fernanda, su inmediata sucesora.

"Esta cuestion sin embargo no podia llevarlos al término de sus reprobados intentos sin una bandera, sin una enseña. Muy dificil, sino imposible, era hallarla en España, y por lo tanto preciso era buscarla fuera. Al intento desacordados consejeros rodearon á una persona augusta para apoderarse de su ánimo en su residencia en pais estrangero; y de sospechar es que otros no menos desacordados, se hayan dirigido desde nuestro suelo á comprometer á aquella misma persona sin reparar en los medios, sin considerar las consecuencias, sin prever los resultados que siempre debian serle funestos. Sin otro objeto que satisfacer sus particulares ambiciones, saciar sus deseos, y realizar su bien conocido pensamiento de arrebatar á la nacion las libertades y las instituciones que para conservarlas se habia dado en uso de sus derechos, y con cuyo reconocimiento las habia aceptado la misma persona augusta: no por amor á ésta, no por celo de unos pretendidos derechos que á no mediar sus individuales intereses ellos mismos desconocerian, han puesto en accion todos los medios y tocados los resortes que pudieran conducirlo á su intento.

"Imposible parecia que tales maquinaciones hallasen acojida. Palabras reales en toda libertad, y con manifiesta espontaneidad dadas derechos sagrados interpuestos, y respetos de suma importancia y de imprescindible atencion garantian del modo mas indudable que serian rechazadas sugestiones tan siniestras, que no podian ofrecer por resultado sino crímenes y horrores.

No puede concebirse como hayan podido lograr que aquella persona augusta se haya prestado á insinuaciones tan siniestras como contrarias á su decoro, á su dignidad, á sus palabras y á sus mas caros intereses. El gobierno supo sin embargo que hombres indignos de llamarse españoles habian logrado comprometerla no solo á un acto impropio y opuesto á otros suyos no muy lejanos, sino á ofender y lastimar la magestad de las leyes, la soberanía de la nacion, la autoridad de las cortes y la legalidad de su gobierno.

"No descuidó este ni un momento la conducta que exigia esta nueva institucion. Seguro de que semejante medio no tendria otro resultado que convertirse contra los mismos que le usaban, creyó que la prudencia aconsejaba esperar á que sus autores se propasasen á ejercitarlo, para descargar sobre ellos toda la severidad de las leyes, firmemente decidido á conservar á todo trance la autoridad de estas y la de las cortes, á vindicar á unas y otras de los ultrajes con que en vano se pretendia destruirlas ó desvirtuarlas.

"La imprudencia ha llegado al sensible estremo de arrojar en medio de la nacion la protesta de la reina madre Da. Maria Cristina de Borbon contra la declaracion solemne y magestuosa que hicieron las cortes de estar vacante la tutela de las excelsas pupilas, contra el nombramiento de tutor y contra la intervencion que en estos actos atribuye aquel mal concebido papel al regente del reino y á su gobierno.

"La situacion del pais, la triste division en que aun se hallan los españoles y la consiguiente irritacion de las pasiones han entrado sin duda en los cálculos de nuestros enemigos; y contando con esas deplorables circunstancias han introducido en España por medio de los periódicos estrangeros y ejemplares impresos un documento que miraron como la tea incendiaria que hubiese de conflagrar á todo el reyno. Mas el gobierno, cuyo vigor se aumenta á proporcion que crecen los apuros y se pretende cercarle de peligros; no teme estas maquinaciones ni cuantas pueden fraguar los enemigos del órden y del sosiego público, y está preparado de manera que planes tan criminales aborten y sean solo nocivos á los que intenten ponerlos por obra.

"Atendida así la necesidad social de la conservacion, es llegado el momento de que el gobierno rechase con energía los falsos fundamentos de esa protesta, vindique los ultrajes que hacen á las leyes, á la córte, al gobierno y á la nacion entera y descubra tambien los males y horrores á que por este medio se ha pretendido vanamente conducirla.

"Con asombro se verá por la España y por la Europa, y la España calificará cual corresponde, un documento tan singular como inconsecuente, tan falto de exactitud como miramiento y de decoro. Pero ántes de tratar de él, conviene advertir que no solo se protesta contra la declaracion de cortes de estar vacante la tutela, sino que en la carta con que se me remite se hace una nueva ofensa á las cortes y á la nacion desconociendo la autoridad constitucional del gefe supremo del estado, y pretendiendo conservar la reina madre la que ella misma en igual concepto habia ejercido; y que espontáneamente y aun contra las instancias reiteradas del ministerio regencia habia renunciado.

"Esta carta, dirigida á *D. Baldomero Espartero*, podria calificarse de privada si en ella no se leyese un mandato espreso de publicar inmediatamente la protesta de la Gaceta de Madrid. Así se descubre que la carta se dirige al regente del reino, que con darle una direccion privada se desconoce esta dignidad, y que con aquel mandato se manifiesta la pretencion de conservar una autoridad que la reina madre no tiene desde que la abdicó.

"Hay en esta pretencion una novedad contradicha por la misma reina madre. Todavía no ha podido olvidarse la célebre acta de Valencia en que S. M. renunció la regencia de España, el mensaje que con este objeto dirijió á las cortes, ni las instancias con que el ministerio creado por la misma, y á cuya cabeza estaba como presidente del consejo de ministros, trató de desviarla de este paso. Todavía debe estar en la memoria de todos los españoles el manifiesto firmado por S. M. en Marsella el 8 de Noviembre último, en que concluia diciendo: "que ya nada pedia la que habia sido reina de España sino que amáseis á sus hijas y respetáseis su memoria." Y despues de manifestaciones tan esplícitas como libres y solemnes, ¿puede pretenderse conservar una autoridad renunciada por aquel primer acto, y cuya renuncia fué confirmada y reconocida por el segundo?

"Sin embargo, españoles, en la carta con que se ha remitido la protesta se hace decir á la reina madre que se la arrancó la regencia y le fué forzoso renunciar á ella. Tamaña inconsecuencia solo puede concebirse no perdiendo de vista los planes de los instigadores y su pensamiento de trastorno, de desolacion y de ruina con que os están continuamente amenazando.

"En esta misma carta se dice que para llegar á una conciliacion prudente respecto de la tutela habia hecho infructuosamente la, reina viuda todos los sacrificios compatibles con su dignidad y con sus deberes de madre. Justo y preciso es yá que la nacion sepa cual ha sido esa conciliacion que se llama prudente. Por ella se pretendía que fuesen tutores las personas que la misma reina madre designaba, reservándose el nombramiento sucesivo de las que faltasen, y con tal condicion ofrecia renunciar. Esto era lo mismo que conservar la tutela en la reina madre: esto era contrario á la constitucion, que á nadie sino al rey padre y á las cortes dá facultad de nombrar tutor al rey menor: esto era en fin arrogarse las facultades que la nacion dió á sus representantes. El gobierno que presido por el voto nacional, fiel á la constitucion y celoso de conservar la autoridad de las cortes, no admitió ni podia consentir una conciliacion tan anticonstitucional, que por otra parte se dirigia á fines que ella misma preveia por mas que se haya querido encubririos. Y por último importa notar que esa decantada conciliacion se fundaba siempre en la *ausencia* de la reina madre, y cuantas combinaciones ha propuesto y cuantas condiciones ha exigido, iban acompañadas de su permanencia en pais estrangero. Creada esta necesidad por S. M., y reconociendo que era indispensable satisfacerla con su renuncia, ¿porqué se estraña que las cortes la hayan satisfecho del modo único que puede cumplirse el artículo 60 de la constitucion, cuando faltan el tutor testamentario ó el padre ó madre viudos?

"Al pasar ya á hablar de la protesta, se observa desde luego que sin duda se ha procurado como un medio de escitar turbaciones en el reino, como un grito de disencion y de guerra, y este grito de aquella escitacion ha salido de la misma persona augusta que en su manifiesto en Marsella dijó: *"pude encender la guerra civil, pero no debia encenderla la que acababa de daros una paz como la apetecia su corazon, paz cimentada en el olvido de lo pasado: por eso se apartaron de pensamiento tan horrible mis ojos maternales, diciéndome á mi propia que cuando los hijos son ingratos debe una madre padecer hasta morir; pero no debe encender la guerra entre sus hijos"*

"Sin presindir españoles, de que vòsotros jamas habeis sido ingratos con vuestros reyes, ¿es posible que en tan poco tiempo se hayan hecho olvidar á la madre de vuestra Reyna deberes tan esplícitamente reconocidos, y volver los ojos al horrible pensamiento de procuraros esa misma guerra civil que ántes reconoció era un deber no encender jamás? Sin embargo, asi parece; pues que la protesta respecto á la tutela es la téa destinada de intento por instigadores para encender esa guerra, y tal vez lograrán su pérfido fin sino se hubiese arrojado en medio de un pueblo tan sensato como el español.

"No se ha desconocido nunca que el Rey difunto D. Fernando VII nombró á su augusta esposa tutora y curadora de sus dos excelsas hijas; pero tampoco puede desconocerse que estas princesas, la una como Reyna y la otra como inmediata sucesora al trono, pertenecen á la nacion; y que ellas y su existencia están tan intimamente ligadas al sistema político de la constitucion, que las unas no pueden separarse de la otra. Por esto la constitucion se ocupó de estas personas augustas, las puso bajo la proteccion y el amparo de la nacion, y encargó á las córtes que las representan legítimamente, el nombramiento de tutor que dispensase aquella proteccion y aquel amparo.

"Asi la cuestion de tutela vino á encerrarse en el estrecho recinto de si las augustas pupilas necesitaban ó no ese amparo; por que en el caso afirmativo las córtes no podian dejar de dárselo, y por consiguiente proveerles de tutor. Esta cuestion la juzgó la misma Reyna madre ya situada en pais estrangero, y de consiguiente sin arbitrio alguno para alegar en ningun tiempo violencia coaccion ni falta de libertad. Ella misma en su manifiesto de Marcella dijo:—*he dejado, el cétro y he desamparado á mis hijas.*

"Estaban pues desamparadas, y de consiguiente necesitaban de amparo: necesitaban que se lo dispensasen las cortes, y para ello que les diesen tutor.

En tal situacion el testamento del Sr. D. Fernando VII era inutil é ineficaz: no llenaba ni podia llenar el objeto de amparar á las escelsas pupilas: para nada sirve tampoco invocar las leyes de partida que nunca pueden considerarse con este carácter: para nada todavía menos las del mismo cuerpo de derecho que tratan de las tutelas comunes, á cuya clase jamas han pertenecido las de los príncipes.

"La cuestion de tutela, supuesto el reconocimiento exacto de estár desamparadas las excelsas pupilas, y prescindiendo de otras muchas consideraciones, estaba en el mismo caso que si el Sr. D. Fernando VII no hubiese nombrado tutor, en el mismo que si no hubiesen tenido madre y madre viuda las augustas pupilas en el caso de haberles de dar tutor las cortes.

"Por lo mismo han llenado estas uno de los mas importantes deberes q' les impone la constitucion; y lejos de haberse sobrepuesto, como se dice en la protesta, á las leyes ni á artículo alguno de la fundamental, se han arreglado exáctamente y como debian á éstas. Así se concluye tambien que la declaracion de las córtes no es una forzada y violenta usurpacion de facultades, como se declara en la protesta, sino el ejercicio legal de las que le dá la constitucion.

"Contra el gobierno se hacen estos cargos y declaraciones. Redúcese el primero á que ha entorpecido á la Reyna madre en el ejercicio de la tutela, nombrando agentes que intervengan en la administracion de la real casa y patrimonio. Desamparadas las excelsas pupilas por su augusta madre, segun esta misma lo manifestó, lo estaban tambien los bienes de la real casa y patrimonio; y yá que las cortes que debian suplir este desamparo no estaban reunidas, deber del gobierno era, y deber de cuyo desempeño puede gloriarse, prestar aquel amparo á los bienes que no podian administrarse legalmente por quien residia en pais estrangero. ¿Qué se queria, españoles, por los desacertados consejeros de la Reyna madre, pretendiendo conservar en tal situacion la libre administracion de la casa y patimonio real? Vosotros lo juzgareis.

"Por el segundo cargo que se hace al gobierno se quiere suponer que este ha usurpado la facultad de intervenir en la tutela, siendo así, se dice, que no se la reconocen ni las leyes civiles ni la política. El supuesto es absolutamente voluntario, pues que el gobierno no ha intervenido ni ejercido facultad alguna en la tutela. Desde el momento que acordó las medidas de precaucion que con tanto acierto como sabiduría le aconsejó el tribunal supremo de justicia, nombrando adjuntos á los principales empleados de la administracion de la casa y patrimonio leal, no ha embarazado en manera alguna la marcha administrativa ni ha removido sus empleados, ni se ha ocupado siquiera de las disposiciones tomadas por la reina madre ántes ni despues de su marcha á pais estrangero.

"Así se vé que ninguna facultad ejerció el gobierno, ni aquella medida puede justamente calificarse de otro modo que de precautoria. Y en efecto, tan lejos ha estado el gobierno de arrogarse facultades ni intervencion alguna en la tutela, que cuando fué reclamada por otra persona augusta de la familia real, despues de oir al primer tribunal de la nacion, remitió intacta la cuestion á las córtes sin manifestar opinion sobre el particular, por conceptuarla de la esclusiva inspeccion de las mismas; y por igual motivo cuando aquellas tomaron en consideracion dicha cuestion, tampoco tuvo una parte eficaz y activa en ella. Creo decir con esto lo bastante para desvanecer los infundados é inexactos cargos que se pretende dirigirle.

"Tan débiles son los fundamentos, tan manifiestas las contradicciones y tan arbitrarios los cargos que re advierten en la protesta, que convencen desde luego que se han buscado como un pretesto para desconocer la soberanía de la nacion y la autoridad de las córtes que la representan, para

provocar ominosas disensiones, y para volver por este medio á los años que pasaron.

"La nacion que con tanta energía y constancia ha defendido las instituciones que la rigen, mirará siempre con horror aquella idea. El gobierno, que ha jurado sostener á todo trance la Constitucion, cumplirá con fidelidad sus juramentos, rechazando toda tentativa contraria de cualquiera parte que venga, y cualquiera que sea la apariencia con que se presente. Los que osen atacar la ley fundamental del estado, la autoridad de las córtes y sus propias atribuciones, turbar el sociego público, fustrar los beneficios de una paz adquirida con inmensos sacrificios, y renovar las escenas, todavia no olvidadas, de dolor y de llanto, serian perseguidos con incesante constancia, y entregados á disposicion de los tribunales para que recaiga sobre ellos el rigor y la severidad de las leyes.

"En fin, españoles, vivid seguros y confiados en la vigilancia del gobierno. Los conatos de los instigadores serian todos impotentes: no lograrán el nefando placer de envolvernos en nuevos males y en nuevas contiendas, llenando de luto y de desolacion á los pueblos: grandes intereses y compromisos hororosos sostienen la Constitucion: mi autoridad es su garantía; y el gobierno con el apoyo de las leyes, del valiente ejército, milicia nacional y la opinion pública no duda triunfar de los enemigos de la felicidad de la pátria.—Madrid, 2 de Agosto de 1841.

EL DUQUE DE LA VICTORIA.
Antonio Gonzalez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 19.
3.ª PUBLICACION.

Da. Remedios Langdon, 8 hijos y 1 sirvienta,	Concordia
Tomas H. Baeton [dependienta,]	idem
Jaime Molins,	Barcelona
Margarita Beruti 4 hijos	Mercedes
Ruperto Borras	Santa Catalina
Donato Fonda	Rio Janeiro
Lorenzo Tejerina	Santa Catalina
Gregoria Lara, (parda)	Mercedes
Lorenza Moñoz 1 hijo	Rio Janeiro
Luis Calzia	idem
Pablo Antonini	idem
Prudencio y Evaristo Araujo	Montevideo
Manuel Fernandez	idem
Maria Farias de Britos, 2 hijos 1 sirvienta	R. Janeiro

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

D. José Maria Lucero, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria de Agote,	Rosario
Miguel Peñalva, su esposa, 1 hija,	Rio Janeiro
Ana Agustina Torres, 3 hijos, 1 sirvienta,	idem
Juana Garcia de Leiva,	idem
Petrona Gomez [parda],	idem
Ildefonso Cornejo, 1 hijo,	idem
Francisco de Paula Martinez,	Montevideo
Henrique Smith, su esposa, 1 hijo,	Rio Janeiro
Francisco Mayer,	idem
Luisa Legutsamon, 2 hijas,	idem
Concepcion Ledesma,	idem
Maria Antonia Uriza,	idem
Juan Hayes	idem

DIA 21
1.ª PUBLICACION.

D. Maximiano Ribero,	Rio Janeiro
Mauricio Blanes,	idem
Ramon Vilardebó,	idem
Antonio Molina,	Montevideo

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Fregata americana "Marion," de Montevideo, cargamento sal.—Una Barca.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo—Pailebot brasilero paquete "Eufracia," el 22 á las 3.

Para Burdeos.—Barca francesa "Guatimozin" el 22 á la 1.

Para Salem—Bergantin americano "Snou," el 22 á la 1.

Para Falmouth y Continente—Bergantin belga "Windhod," el 22 á las 10.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Lúnes próximo la Zumaca brasilera—
"PERLA,"
Admite carga á flete. Al que interese ocúrra á sus consignatarios—
JUAN NIN É HIJO Y CA.
Calle de Suipacha número 10.
O al Almacen naval de NIN en la Alameda.

Para Rio Janeiro.

Saldrá dentro de pocos dias el hermoso de prira marcha, bergantin goleta brasilero—
"Lourenga"
(de porte de 150 toneladas)
Su capitan P. G. Cordeiro.
Admite flete, teniendo parte de su carga pronta y ofrece buen trato á los pasageros. Los que se interesen por una ú otra cosa, pueden ocurrir á su consignatario calle de la Universidad número 124. o15—6

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá la semana entrante la goleta sarda, forrada y clavada en cobre—
Nueva Aurora,
La que tiene las mejores comodidades para pasageros y se ofrece el mejor servicio. Para tratar por carga ó pasage, ocurran á la calle de la Paz núm, 61, que vive su capitan y consignatario o13—3p

Para Valparaiso.

El Bergantin francés—
"Tres Hermanos,"
Saldrá sin falta de Montevideo para dicho puerto el 20 del presente mes, admite carga y pasageros de cámara y entre puente. Para tratar véase con—
J. B. PRELIG.
Calle de la Universidad núm. 93.

For New York.

The very fast sailing, coppered and copper fastened american ship—
"Lydia"
(292 tons per Register)
Captain *William H. Cross,*
Is a very small carrier, and will have quick despatch. For freight, or passage (her accommodations being superior) *apply to the consegnees Mrs. Daniel Gowland & Co., or to—*
CHARLES R. HORNE,
o13—s Licensed ship broker núm. 51 calle de la Paz

For New York.

The very superior, new, coppered and copper fastened A. 1., lubec brig—
"Hermann,"
(per Register 206 tons)
Capt. *G. F. W. Hutter.*
Is á very fast sailer, and in every respect an eligible conveyance, and having the greater part of her cargo engaged, and loading nearly all in the inner roads will have good despatch.
For freight, or passage, (having excellent accomodattions) apply to the consignee—
Alexander R. Lafane
or to—CHARLES R. HORNE.
o2— Ship broker No. 51 calle de la Paz.

Para Rio Janeiro,

El famoso Bergantin brasilero de primera marcha clavaeo y forrado en cobre—
"Isabel,"
Su Capitan FRANCISCO DE SANTIAGO,
Saldrá para dicho destino á mediados de Octubre y teniendo la totalidad de su carga, admitirá pasageros para quienes tiene buenas comodidades, ofreciéndoles ademas el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios—
HARDOY CABIRAU Y Ca.,
s28—15p Calle de Maypú num. 15.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA FEDERACION!

En 37,000 pesos,

Se vende la casa núm. 167 calle de Venezuela, recien edificada, con 6 piezas de azotea, todas las maderas de urundey, tres iladas en los techos, dos rejas grandes á la calle, dos altillos, dos patios, un corral todo cercado de pared y un pesebre; todas las puertas interiores con contramarcos, y los techos encalados por la parte inrerior, está en el mejor estado de desencia y seguridad. Tambien se compra otra aun cuando sea chica teniendo bastante fondo y quedando á inmediaciones de San Juan, prefiriéndose al Sud: en la misma darán razon. o21—5

Funeral.

EL Sábado 23 del corriente en el Templo de Nuestra Señora de la Merced se hará el entierro por el descanso del alma de la finada **Da. Francisca de Aldao,** se suplica por su hijo D. Juan José del Castillo, se sirvan honrarlo con su asistencia las personas que no se les haya dado aviso por olvido. o21—2p

Piano en venta.

SE vende uno de superior construccion y exelentes voces. Calle del Restaurador Rosas num. 91. o21—3p

Cocinero.

SE necesita uno, para una casa de poca familia. El que se interese puede ocurrir de nueve á diez de la mañana á la calle de las Piedras núm. 163. o21—8p

AVISO.

LA persona que deseare un preceptor de primeras letras, puede dejar en la oficina de esta imprenta, una esquela á N. T., con las señas de su habitacion. o21—3p

Se cambia una chacra,

Situada á una legua del pueblo de San Isidro, con buen edificio, montes y terrenos, y en buen local para cualesquiera clase de negocio, por una casa ó quinta en los suburbios, capaz para establecer una jabonería. El que se interese ocúrra á la calle de las Artes núm. 214. o21—3p

Se vende

Una balandra de porte de 10 toneladas. El que se interese en comprarla, ocúrra á la calle de la Reconquista núm. 91. o20—3p

Se alquila

LA esquina calle del Restaurador núm. 294, en el mismo número darán razon. o20—3p

Se venden

DOS billares, el uno flamante nuevo y superior y el otro en buen estado. Para tratar ocurran á la calle de la Victoria núm. 115, en la fonda frente al Teatro. o20—3p

CANELA

HAY una corta partida en la calle de Representantes núm. 147. o20—3p

Se vende

Una balandra que carga 100 fanegas de sal de la canal. El que se interese en comprarla puede ocurrir á la calle de Mejico número 66. o20—3p

Se venden

Mil ovejas Criollas;
Se recibirá unas espuelas, estribos ú otras cosas de plata en cambio, aunque importe mas ó menos. Dirigiendo aviso de la calle y núm. del que se interese en esta imprenta. o20—3p

¡Viva la Federacion!

SE VENDE.

EN el Partido de Quilmes una famosa Chacra con 108 cuadras de terreno de lo mejor, una majada como de mil ovejas mestisas; y muy cómodas habitaciones, un carro, y muchos útiles para labranza, monte con buena fruta. El terreno por estar inmediato al Puente de Barracas, es propio como para establecer un saladero ó fábrica: el que se interese en la compra y quiera saber mas pormenores, ocúrra á la calle de la Victoria núm. 214 á cualquiera hora del dia. o20—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Casa de Recreo en la Ciudad.

Se vende una que está situada de la Plaza de la Concepcion cuadra y media para Barracas, calle del Buen Orden núm. 313. Su terreno es de 17 varas de frente con 75 de fondo; el edificio se compone de 5 piezas de azotea mirando al Norte, lugar y pozo de balde. La sala está empapelada á la moderna, y el dormitorio con cielo raso, y todas ellas en el mejor aseo con puertas vidrieras, &c. &c. El plantio que tiene en su mayor parte es frutal y es el siguiente;—

Un parral al frente de la casa de uvas moyar, blanca y chosela, 22 piés de parras de dos años de todas clases, 4 naranjos chinos y del Brasil, 3 de ellos de mas de 20 años, 2 id agrios, 1 limonero, 4 damascos, 10 perales ingertos de diferentes clases, 7 pies de mazana, 8 guindos, 5 de bocados de dama, 33 árboles de durasnos de rei Jorge, pavías, teton de Venus, priscos &c., 11 pies de higueras de higos blncos, negros, morados del país y de España: toda la fruta es esquisita.

Plantas de jardin tiene—150 rosales de bombas, blancas dobles, blancas sencillas de dos clases, color carne ó francesa, de cien ojos cogollo verde, punzoes ó de todo el año, mutifloras, palma imperial, mirto, nispero del Japon, laurel rosa, madre selva, grandisima, cedron, bocamelias, una hermosa planta de patito, dálias, una diamela, dos plantas jazmin del Cabo, una de Chile, dos retamos ingleses uno amarillo y otro blanco, y otra infinidad de plantas. El que se interese por dicha casa puede ocurrir á tratar á la calle de Cuyo número 84. o20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

INTERESANTE
Á LAS
Personas de buen gusto.

En la calle de Maipú núm. 76, hay de venta barriles de vino seco de Jerez de superior calidad de los de á seis en pipa; tambien hay vino seco de Málaga color paja de superior calidad en barriles de idem. o19—14p

Para hombres solos

SE alquilan dos piezas, en la calle de Tucuman núm. 110. o19—3p

$20 de gratificacion.

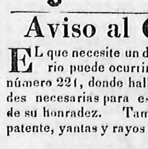

SE ha perdido un quitasol color escoseja, se supone haberlo dejado en una tienda. El que lo entregue en la calle de la Catedral núm. 60, frente al Banco recibirá la indicada gratificacion. o19—3p

Aviso al Comercio.

EL que necesite un dependiente para escritorio puede ocurrir á la calle de la Victoria número 221, donde hallara uno con las cualidades necesarias para este ejercicio y garantias de su honradez. Tambien se vende un eje de patente, yantas y rayos de un carro. o19—3p

Para Mucama

SE necesita una muger para el servicio interior de una familia estrangera poco numerosa: se le dará buen salario si se presenta con buenas recomendaciones. Para mas informes ocúrran á la imprenta del Diario de la Tarde. o19—3p

Aviso.

En la calle del Buen Orden frente al número 222, se vende una casa de poco precio. El que quiera comprarla ocurra á la misma calle número 163. o19—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

De Muebles.

En la calle de Potosí núm. 213.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y demas artículos de dicha casa que consiste de lo siguiente—

Sala.
1 piano ingles orizontal superior, 1 sofá de caoba,
2 mesas de arrimo de idem, una id. de sofá de id.,
1 y media docena sillas de esterilla americanas,
1 alfombra, 2 fanales, 6 figuras de porcelana.

Aposento.
1 sofá, 1 lavatorio, 1 tocador, 2 mesas de arrimo de caoba,
1 armario para colgar ropa, 11 sillas de esterilla con cojines

Costurero.
1 costurero de caoba, 1 sofá de esterilla,
1 alfombra, 1 mesita para luz de caoba,

Comedor.
1 mesa de caoba, 1 armario grande,
1 juego de plata, sillas, loza, cristales y bandejas.

Cuartos interiores.
3 cujas chicas, 1 tinaja grande,
1 mesa grande para planchar, varias mesas chicas,
Bateria de cocina, braceros, regaderas,
Piezas lata, &a., madera, cascos y cajones,
1 hermosa calesa nueva de cuatro ruedas norte-americana con todos los arreos correspondientes,
Una porcion de obras interesantes en frances,
Y otra porcion de menudencias de casa de familia.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 107.

El Viernes 22 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido general de efectos con averia y sin ella—

Averiados.
Cotines, lienzos lisos, id. asargados,
Bramantes americanos,

Sin averia.
Paños granas finos, casimires idem idem.
Merinos idem idem, idem regulares,
Idem de colores surtidos, lanillas granas,
Pañuelos de seda para el cuello de diferentes clases y tamaños, pañuelos de punto blancos de 8 cuartas,
Pequines negros de 4 y 5 cuartas, brines,
Zarazas, muselinas, pañuelos de merino de algodon,
Medias de algodon blancas y de color.
Y otra porcion de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta

En seguida
Se rematarán por órden del Sr. Cónsul General de Francia,
1 cajon con 5 piezas cotines de hilo anchos con averia.

Al mismo tiempo.
Una partida de bolsas vacias de lienzo.

POR LOS MISMOS

En el almacen calle de Chacabuco número 39.

El Lúnes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consisten de lo siguiente—
Platos blancos, tasas blancas y de colores,
Jarros blancos, botellas de cristal para gea.
Jarras de cristal con asa, copas para vino y para agua,
Vasos surtidos, saleros, tubos, jabon amarillo,
Papel de estraza, sal gruesa, hilo de acarreto,
Té perla, jabon de España, tabaco correntino,
Idem negro picado, idem idem en rollos,
Almidon de trigo, nueces, pasas moscateles,
Cocos, pimienta en grano, yerba misionera,
Azucar terciada, bacalao, pimenton, azul para ropa,
Pávilo norte-americano, fideos, orejones, cominos,
Vino de Málaga, ginebra, miel de caña,
Caña, agrio de naranja, cascos vacios &a. &a &a.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Chacabuco número 113.

El Martes 26 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de los siguientes—
1 sofá de caoba forrado en crin,
2 mesas de caoba de arrimo, 1 idem de idem redonda,
1 docena sillas asiento de esterilla, 1 alfombra nueva de gergor, 2 escupideras para sala,
1 cómoda de caoba, 1 costurero de idem,
1 espejo marco dorado, 1 estera nueva,
1 alfombra chica, 1 marquesa,
1 mesa de caoba, 1 idem cedro,
1 estufa con sus tubos correspondientes,
1 silla de montar para hombre con filetes y pasadores de plata, 1 freno y dos mandiles, 1 banco para colgar apero, y otros útiles de casa.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de Corrientes núm. 138.

De Muebles.

El Viernes 22 del corriente á las 5 en punto de la tarde, por tener que desocupar la casa se rematarán precisamente á la mejor postura—
1 docena sillas de esterilla doradas nuevas,
1 par mesas de arrimo, 1 id. floreros y 2 saumadores,
1 espejo de sobre-mesa marco dorado,
6 sillas de madera y 2 bancos para los pies,
1 mesita redonda para leer &a.,
1 cuja con dos colchones, almohadones y colgadura,
1 cómoda y 1 percha para ropa, 1 lavatorio completo,
1 mesa, bandejas y 1 cuadro con retrato,
Algunas piezas de loza y cristales de uso,
Utiles de cocina y algunas plantas de flores &a.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana por disposicion del Tribunal Consulado se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes—

Muebles.
1 docena sillas asiento de esterilla
1 sofá de caoba forrado en crin
1 par mesas de arrimo.
1 idem floreros con manojas de cristal
1 idem candeleros de platina con despaviladeras
1 cuja de caoba camera á la moderna
1 cómoda de caoba, 1 tocador grande, 12 sillas de madera
1 mesa ordinaria de comedor, y 1 alfombra chica.
8 cuadros chicos, uno grande y otro del Corazon de Jesus
1 reja para ventana, y dos cajas de pino.
1 piano ingles de primera clase con muy poco uso y de construccion sólida,
1 órgano descompuesto, teclas para piano,
1 colcha de damasco de seda carmesí para cama,
1 par de pistolas fulminantes para bolsillo.

De órden del Juzgado de 1.ª Instancia.
1 prensa mediana para fárdos,

De otras pertenencias.
1 par estribos de plata con pasadores de idem
1 idem espuelas y cabezadas de plata, y otras piezas de apero para caballo, 1 silla muy buena de señora para caballo, 1 torno grande con ruedas completas,
1 piano de regular uso, 1 prensa para ropa, vasos lapidados para agua, y otras piezas de cristal con otros diferentes muebles que estarán á la vista. Cigarros habanos y de Lisboa muy buenos. Algunos tercios de yerba misionera y sobernales de yerba paranguá.
Azúl de Prúsia para ropa, y algunas latas de agujas surtidas.
Como 20 á 30 cajones javon amarillo superior.

POR EL MISMO

De la Zumaca nacional TRINIDAD, á pique á la entrada del Riachuelo.

El Lúnes 25 del corriente á las 10 y media de la mañana, frente á la casa alta amarilla que se halla á la entrada del camino que vá para la Boca, se rematará precisamente á la mejor postura, el casco y todos los aparejos y maniobras, anclas, cadenas y demas útiles de dicho buque por lotes separados—Los que se interesen en la compra podrán ocurrir á imponerse de su estado y demas enseres con anticipacion á la venta.

AVISOS.

Ojo al aviso.

EN la calle de la Federacion núm. 70, existe una carta y juntamente una encomienda para D. MANUEL AMANSIO JABIER.
o19—3p

Se gratificará generosamente

AL que entregue un dinero que se ha perdido desde la casa del Sr. General D. Prudencio O. de Rosas hasta la administracion de la casa de Correos, el dinero son 7,362 pesos atados en un pañuelo negro; se pueden entregar al mismo General Rosas el dinero, quien dará la gratificacion espresada.
o19—3p

¡Una Camera Lucida!

TINTA y papel para copiar cartas con prensa, cajas inglesas de colores finos para la miniatura, idem ordinarios para niños, lápices ingleses de dibujo, los instructores. Número 54 calle de la Universidad frente á la Iglesia del Colegio. o18—3p

Tejidos de cerda

PARA sofaes, hay á precios acomodados en la calle de la Piedad número 55.

Hair Cloth

FOR sale at moderate prices No. 55, calle de la Piedad. o18—5p

Aviso.

EN la calle del Perú (ántes de la Florida) número 53, hay una carta del Paraguay para la Sra. Da. JOSEFA MOLINA; y puede ocurrir por ella. o18—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se desea acomodar

UN hombre de edad de 41 años, como para negocio de almacen ó pulperia, sea en la ciudad ó fuera de ella, y al efecto dará las garantías que sean precisas. Ocúrran á la calle de la Libertad pasado el número 72.
o18—3p

Aviso.

EN la calle del Parque núm. 55, en casa de una señora decente, hay dos piezas para alquilar á hombres solos. En la misma casa se les dará comida. o18—3p

Aviso interesante.

SE vende una esquina con 10 cuartos en buena situacion para negocio, sita en la calle de la Catedral del Café de Catalanes dos cuadras para el retiro. El que se interese por ellos ocurra á la calle de la Victoria núm. 88.
o18—3p

Aviso.

EN la calle de la Federacion núm. 245, se venden varios útiles de veleria, un piano ingles, sillas de esterilla y de madera, dos cómodas, mesas de arrimo y otros muebles.
18—3p

Ojo, ojo al baratillo.

EN la merceria calle de la Federacion al lado del número 149, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la Plaza de Lorea, se halla un elegante surtido de puntillas, randas y encajes bordados de hilo, como igualmente otros varios artículos pertenecientes á este ramo, todo muy barato.
o18—12p

Se vende

Una cabra mansa con cria, propia para criar niños. El que se interese puede ocurrir á la calle del Restaurador frente al número 341.
o18—3p

AVISO.

SE precisa conchavar una muger que no sea muy jóven para el servicio de dos personas y dos niños, que en proporcion del servicio se le dará un buen salario. Tambien hay en la misma casa veinte y tantas docenas de botellas la mayor parte francesas, calle de la Universidad núm. 205. o18—3p

A los Estancieros.

SE proporciona un individuo en clase de mayordomo que ofrece las mejores conveniencias que se pueden solicitar: primera, recomendaciones que dejarán satisfecho al interesado intereses para poner en el establecimiento si se conviene, es profesor de un arte muy preciso en los establecimientos de estancia, lo que proporciona grandes útilidades y otros pormenores que se hablarán con el que lo precise; dejando una esquela en esta imprenta con las inicialen A. B. M., el nombre de la calle y número de la puerta. o18—3p

Se ofrece á venta,

EN la calle del Restaurador núm. 129 hasta la cantidad de dos mil tejas superiores. Igualmente, una puerta de esquina, y otra de trastienda con bastante úso, pero de buenas maderas antiguas, y sus correspondientes umbraladuras. Hay tambien los arcos de fierro de dos ornos para pan que se deshicieron, con todo lo que les corresponde de erraje, sus templadores &c. o 18—3p

Aviso.

EN el almacen de muebles calle del Perú núm. 28 se vende un reló con caja de caoba superior; tiene cuerda para ocho dias. El que lo necesite puede ocurrir á dicho almacen. o 18—3p

Se vende

UNA casa en la calle de Cuyo al lado del núm. 462, y darán razon en la calle del Parque núm. 304. o 16—3p

Plumas de escribir superiores

SE acaba de recibir una corta partida en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107. o16—4s

Para una Estancia

SE busca un mayordomo ó capataz que pueda ofrecer garantías de su conducta. Darán razon en la cuadra ántes de llegar á la Barraca de Marcó. o18—3p

FABRICA DE Sillas Americanas

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica de sillas calle de Cangallo número 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que he tenido este establecimiento. Tambien en la misma fabrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el Interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidos con el mayor esmero y prolijidad.
Se ponen asiento de esterilla de todas clases
o18—30p *Jorge W. Fish.*

Se necesitan

LOS instrumentos siguientes:—Un Grafómetro con anteojo y su correspondiente trípode. Un Teorolito con sus adherentes: y un nivél de aires montado en su correspondiente trípode. La persona que los tenga y quiera venderlos puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 78. o 16—3p

Conchavada.

SE necesita una para la cocina que dé buenas recomendaciones de su conducta. Tambien un muchacho de 8 á 10 años para el servicio y mandados de solo tres personas.
Se venden como 200 arrobas de rebasillo. Ocúrrase por todo esto, al molino de viento
o 16—3p

SE VENDE EN LA *Guardia del Monte.*

Una casa con comodidad para colocar dos atahonas, situada en el centro del pueblito, propio para cualquier negocio. Para tratar ocurran á la calle de la Paz número 154.
o16—3p

Apero usado,

SE desea comprar uno como para campo, pero que esté en buen estado. Calle de Maipú núm. 190. o16—3p

Aviso.

SE ha hallado hace algunos dias, en el bajo frente á la Capitanía de Puerto, un puntal de balanza americana, quien se halle con derecho á dicho puntal, ocúrra á la misma comandancia. o16—

¡Viva la Federacion!

SE necesita un dependiente para una zapateria que tenga buena conducta, y se le dará un buen sueldo, y en caso se ofrezca comprarla está situada en la calle de la Federacion num. 143. Quien se ofrezca tanto por el uno como por el otro pueden ocurrir á la zapateria en la calle de la Piedad media cuadra para S. Miguel num. 185. o15—3p

Cocinera.

SI alguna muger de este oficio, sin hijos, y que pueda dar informes satisfactorios de su juicio é inteligencia en el ramo, desea colocarse con ventajas respecto á trabajo y salario, ocurra á la calle de Potosí núm. 185.
o 15—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se gratificará generosamente

AL que presente una caravana de feligrana de plata que se perdió dias pasados; en la calle de Suipacha número 42. o15—3p

Ladrillos.

SE vende una cantidad. Ocúrrase al núm. 12 calle de la Universidad. o14—3p

¡Viva la Federacion!

EL individuo que haya perdido una gorra, un chaleco y un pañuelo de seda, en la noche del 11, ocúrra á esta Imprenta donde se le entregarán. o14—3p

Conchavada.

SE precisa una en la casa calle de la Federacion núm. 123 que ofrezca buenas recomendaciones y con aptitudes para el servicio interior. Se dará un buen sueldo.
o14—3p

Aviso.

Se vende una caleza de dos ruedas propias para el uso de campo, y otro carruage de cuatro ruedas, tanto para el paseo en el pueblo como de campaña.
Igualmente hay por mayor y menor en el corralon calle de la Reconquista número 188, una partida de tirantes de urandei y quebracho, recien llegados; ejes de carretas, camas, rayos y mazas de superior calidad.
o14—8p

Cocinero.

SE necesita uno, hombre blanco ó de color, el cual será admitido presentando buenos informes de su proceder, en la calle de Maypu núm. 47. o14—3p

Al Comercio.

UN jóven desea acomodarse en saladero ó barraca en la ciudad ó campaña: tiene para estos ramos los conocimientos necesarios y puede dar garantías de su conducta. La persona que lo necesite tendrá la bondad de dejar en esta imprenta el numero y calle donde vive. o14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UNA casa nueva en terreno de 8 y tres cuartas varas de frente y 75 de fondo, tiene todas las comodidades para una regular familia. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa que es en la calle del Parque número 330, en frente del paredon de la Fábrica de Armas; igualmente se vende allí mismo algunos restos de pulperia y tambien algunos muebles. Para tratar en la misma casa podrán verse con sus dueños por la mañana hasta la una de la tarde.
o14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

EN cumplimiento del Decreto del Superior Gobierno de 13 de este mes, empezará la cobranza de la contribucion directa del presente año el dia 22, debiendo los contribuyentes ocurrir desde dicho dia, en que empezará á correr el plazo de los treinta concedidos por la Ley, despues de lo que quedarán sujetos á lo dispuesto por la misma. o14—8p

Aviso.

EN el Café Argentino frente al Colegio, se necesita un mozo para el mostrador de la botelleria, dando informes de su conducta sere admitido. o14—3p

Ojo al aviso.

SE vende una casa en la calle de Corrientes núm 316, de 6 piezas de azotea, con 10 varas de frente y 70 de fondo. El que la quiera comprar se verá con su dueño en la misma calle núm. 93.
o 14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes unitarios y el asesino Lavalle!

ACERCANDOSE el tiempo de las trasquilas, un jóven que todos los años se ha ejercitado en tomar á medias majadas para trasquilar. Las personas que quieran darle sus majadas pueden verle en la calle de Tucuman núm. 112, no estando dejarán una esquela para saber el número de la casa del interesado que las tenga. o14—3p

Interesante

EN la calle de Potosí núm. 160 hay de venta los muebles siguientes:—1 hermosa cómoda de caoba con escritorio, 1 par espejos marco dorado grandes, 1 idem idem de marco de caoba, 1 y media docena sillas asiento de esterilla norte–americanas, 1 sofá de madera norte–americano, 1 escritorio de cedro y otras varias cosas. Allí mismo hallarán con quien tratar. o14—3p

Para alquilar

EN un sitio de preferencia, calle de Belgrano núm. 15, á una cuadra de la Aduana, un almacen con zaguan aparte y algunas piezas adentro. La llave se halla en la Imprenta Argentina, y para tratar ocúrrase á la calle de Federacion núm. 208. o14—3p

Velas y aceite de alumbrar.

EN la fábrica de sebo de D. Carlos Olivie, en la Plaza de la Concepcion, conocida por la fábrica francesa; se halla de venta á precios equitativos, una pequeña partida de velas de molde, y una partida de aceite de quemar por mayor y menor. o14—6p

Aviso.

SE vende un piano nuevo y de buenas voces en 4,000 pesos. Calle de Cuyo núm. 28.
o13—8s

Se vende

UNA cómoda con cuatro cajones, la tapa y los costados es de caoba sólida; tambien de tres á cuatro cientos pares de medios ladrillos de pared, y dos puntas de tirantes de urunday de vara y media de largo cada uno, como para umbrales de puerta ó cabezales de marco. Por todo se puede ocurrir á la casa número 151 calle de la Victoria, del Teatro la cuadra que sigue para el camqo.
o14—3p

Se desea encontrar

PARA alquilar una quinta; se preferirá en las inmediaciones de San José de Flores ó de Barracas. En la calle de la Paz número 11 encontrarán con quien tratar.
o13—6s

OJO, OJO, OJO AL *Nuevo Almacen de Muebles.*

CALLE del Perú (antes Florida) núm 114, se encontrará un elegante surtido de muebles que consiste en—
Cómodas con tocadores elegantemente construidas,
Cajas de todos tamaños, sofaes de lo mejor,
Marquezas de última moda, y de segunda,
Guarda–ropa de caoba y de cedro de lo mejor que se ha hecho en el pais,
Idem de pino pintados color caoba, lavatorios de cedro,
Mesas de arrimo, dichas redonditas para la vela,
Un surtido de sillas americanas y del pais, todo á precios muy moderados. o13—6p

AVISO

A LAS personas que necesiten dinero y que tengan prendas que no se quieran deshacer de ellas; ocúrran á la calle de Tucuman núm. 173, se les prestará á un rédito muy moderado. o9—15

OJO OJO AL *Verdadero y gran baratillo.*

EN la calle de la Piedad número 208, de San Miguel media cuadra para el rio tienda de dos puertas, se encuentra un surtido de efectos nuevos, todo á precio muy acomodado.
Hilo blanco de ovillos á 10 y 12 ps. libra, y 5 ovillos por 4 rs.,
Cordon blanco de hilo 15 pesos idem y 4 varas por 1 real,
Seda azul goyante 9 pesos onza, idem negro 8 y medio idem,
Broches para vestidos 6 rs. la caja de 20 pares, idem de 100 pares 4, 5 y 6 pesos, idem negros con 100 pares 3½, 4, 5 y 6.
Tiradores de punto de los mas finos 12, 18 y 20 reales,
Idem de goma 5 y medio, 6 y 7 pesos, jabones frescos 5, 6, 8 10, 12, 16, 18, 20 reales y 3 pesos uno,
Botones de nacar finos 5, y 8 reales docena, alfileres amarillos 6 reales el paquete, idem blancos 7 idem,
Idem de bujanda de gato 8 y medio pesos el par,
Idem calados bordados 10 idem, idem lisos bordados 12 idem,
Peinetas de carey 14 y 15 pesos par,
Hilo de sastre blanco 11½ pesos libra, idem negro y azul 12½
Peines batidores 12 y 14 reales, idem blancos 3½, 3, 2 ps. 14 y 12 reales, cucharas de fierro finas 4 pesos 2 reales,
Despaviladoras 18 reales, platillas 12 reales,
Palmatorias finas de primera 18, 16 y 15 pesos el par, idem mas inferiores 8, 9 y 10, zarazas de luto finas 22 y 18 ps. corte
Seda de colores 12 ps la onza, peinetas de carey 14 y medio y 16 pesos, idem de talco 6 reales par,
Cintas de ribete 4 reales vara, cepillos de ropa de lo mejor 9, 10 y 12 ps. carreteles de patente de 6 ebras 7, 4, 3 y 2½ rs.
Espejos de carton 2 pesos y 20 reales, navajas de barba 10 ps.
Corta-plumas finas de 3 hojas 14 pesos, de 2 10 id., de 1 6 id.,
Idem mas inferiores de 2 hojas 4 pesos y de 1 3 idem,
Cinta de hilera blanca 5, 6 y 7 reales, idem de algodon 15 y 12 reales, idem de hilo 2 pesos y 12 reales,
Medias blancas de señora inglesas desde 8 pesos á 20 reales,
Idem de colores desde 3 á 6 pesos, idem para hombre de todas clases, agua alemana 4 pesos, idem francesa 10 reales,
Divisas de cintas de aguas anchas para chaqueta 4 pesos y 3½
Idem de merino ingles 2 ps., id. de cinta de lana para sombrero 2 pesos, para chaqueta 10,
Guantes de algodon de colores para hombres 3 pesos,
Idem para señoras finos de colores y blancos 3 idem.
Idem de seda de todas clases de 10 á 13, y para hombre 14 id.
Encajes franceses de lo mejor desde 5 hasta 22 pesos,
Tijeras finas desde 20 reales hasta 10 pesos,
Pañuelos blancos 16 y 18 reales, idem de colores finos 20 reales y 4 pesos y medio,
Bramantes de todas clases, lienzos, zarazas, muselinas, linoes, pañuelos de seda, cinta de aguas de colores, cintas de raso de todos colores, idem listones de colores,
Aguas de olor muy buenas de 14 á 20 reales,
Aceite macazar 14 reales, pomada de Persia 14 reales,
Cubiertos de mesa, cucharas de composicion de las mejores,
Fajas de la India 11 pesos. En fin un surtido completo.
Medias negras á 5 y 6 pesos, abanicos de moda 55 y 60 idem
Abanicos de la India 9 y 10 pesos,
Pañuelos blancos de dos pinos 3 pesos,
Idem lisos 2 pesos y 18 reales, dedales de acero 4 reales
Randas alemanas 5 y 6 reales vara,
Fleco para calzoncillos 6, 7 y 8 reales idem
Botones para chaleco 2 pesos docena,
Aceites de olor frescos 10 reales, naipes finos,
Cintas de gasilla á 20 reales, 3 y 4 pesos vara,
Tijeras finas de sastre, estuches finos de barba cabo de marfil hojas muy finas, corta-plumas muy finas,
Cubiertos de marfil, navajas grandes finas,
Cuchillos de punta negros, puñales de punta cabo blanco, id. cabo de marfil, bordonas españolas, cepillos de barba.
o8—15p

¡Los Instructores!

En la calle de la Universidad número 54, se despachan los 12 números últimamente llegados de esta interesante obra, á saber: los números 79, 80, 81, 82, 83 y 84, correspondiendo á los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1840, y los números 85, 86, 87, 88, 89 y 90, correspondiendo á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año corriente de 1841.—Igualmente se encuentra el tomo 7.° ó Coleccion del Instructor del año pasado de 1840 encuadernado. La Llave del Piano Forte ó sea Breve y sencilla instruccion al estudio de la Música y del Piano Forte. Los tiempos de los Reyes Católicos D. Fernando y Da Isabel, en once novelas históricas en 4.° mayor, pasta de afilete punzó, láminas hermosas de colores. Memorias históricas del Emperador Napoleon con muchas láminas. Ilustraciones de la Santa Biblia. El Juvenil Arquitecto y tres entregas de la Galeria Zoológico, por Villalobos. o6—30p

VIVA LA FEDERACION!

COSMORAMA,

En el Jardin del Retiro y Circo Olimpico.
(Calle de la Esmeralda núm. 300).

ESTARA abierta á todas las personas que gusten concurrir en los dias de trabajo á cualquiera hora, en razon de que en los dias de fiesta, la mucha concurrencia priva á muchas personas de ver con comodidad, facilitando de este modo que puedan concurrir muchas familias, advirtiendo que éstas no pagarán por los niños que traigan sino por las personas mayores.
Se ofrecerán á la vista perspectivas de los puertos y principales ciudades de Europa, como igualmente varias interesantes vistas.
o1—3p ENTRADA 1 PESO.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA